FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0011823

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 58563-90

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990177368001

RAZON SOCIAL CORPORACION UNIDA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones No.	Acciones o Aportaciones VALOR TOTAL
1	MIRANDA FREIRE HAYDEE	ECUATORIANA	0900257577		2.994	2'994.000
2	GARCIA MIRANDA JORGE JULIAN	"	0908883747		1.000	1'000.000
3	GARCIA MIRANDA MARIA GABRIELA	"	0908954100		1.000	1'000.000
4	MIRANDA FREIRE CARLOS W.	"	0903827202		3	3.000
5	DE PARRALES VINUEZA MARGARITA	"	0901386797		3	3.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

APR. 1996
GUAYAQUIL

TOTAL	5'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 19 DE 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 ***Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:***

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 3893 94 - 06 - 23